

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
14.^a SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)

LUNES 14 DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN

—A las 16:07 h, se inicia la sesión.

(Grabación empezada).

La señora PRESIDENTA.— *(Continuando)*... nuestra Décima Cuarta Sesión Ordinaria, se va a pasar la lista para comprobar el cuórum correspondiente.

Señor secretario, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Conforme, señora presidenta.

Señores congresistas, vamos a verificar la asistencia y el cuórum respectivo para la presente sesión.

Señores congresistas:

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Córdoba Lobatón.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su asistencia, congresista Córdoba.

Cerrón Rojas (); Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Presente, Taipe Coronado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su asistencia, congresista Taipe.

Alcarraza Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarla.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui de Aguayo (); Portero López.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Portero López registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarla, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vásquez Vela.

La congresista Vásquez Vela registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarla.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe (); Pablo Medina.

La congresista Pablo Medina registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarla.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios (); Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presente. Buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su asistencia, congresista Barbarán.

La congresista Jáuregui de Aguayo registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarla.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda.

Muy buenas tardes. Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se registra su asistencia, congresista Infantes.

López Morales.

La congresista López Morales registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarla.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes. Santisteban Suclupe, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su asistencia, congresista Santisteban.

Segundo llamado. Señores congresistas:

Cerrón Rojas (); Limachi Quispe (); Muñante Barrios.

Señora presidenta, informo a usted que están participando 11 congresistas titulares.

Contando con el quórum respectivo, podemos iniciar la sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Con el cuórum reglamentario y siendo las cuatro con siete horas del 14 de abril del 2025, iniciamos la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia.

Colegas congresistas, se les ha remitido oportunamente por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la Agenda documentada de la presente sesión con todos los documentos necesarios que les permitirá tomar las decisiones correspondientes de los temas considerados en nuestra agenda.

Aprobación de Actas

La señora PRESIDENTA.— Corresponde ahora formalizar la aprobación de las actas de la Octava Sesión Extraordinaria y la Décima Tercera Sesión Ordinaria, realizadas el primero y siete de abril pasado.

Las actas fueron puestas a su consideración vía virtual, así como al equipo de asesores de sus despachos.

Por ello, consulto respecto del contenido del Acta.

¿Alguien se opone a su aprobación?

No habiendo oposición, las actas han sido aprobadas por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Pasamos a la estación Despacho.

Se les ha reemitido la relación sumillada de los documentos que se emitieron y recibieron por esta presidencia.

De requerir alguno de estos documentos, pueden solicitarlo a la Secretaría Técnica para que se les entregue las copias respectivas.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Ahora pasamos a estación Informes.

Se ofrece la palabra para que presenten sus respectivos informes.

Señor secretario, ¿puede verificar si algún congresista desea presentar algún informe?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta, en la plataforma no se observa pedidos de la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

La Presidencia informa que ha recibido una comunicación de la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Perú que agrupa pequeñas empresas lideradas por mujeres y que son proveedoras del programa Wasi Mikuna, quienes señalan que vienen siendo afectadas por los

DOCUMENTO DE TRABAJO

casos de intoxicación ocurridos en dicho programa, más aún con el anuncio del cierre del mismo.

En ese sentido, han solicitado exponer su problemática ante la comisión. Por ello, se programará su participación en su oportunidad.

Asimismo, se ha recibido el Oficio 1159, de la Oficialía Mayor, informando que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 10 de abril pasado, aprobó el ingreso de la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero como miembro titular de nuestra comisión, a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú.

En ese sentido, le damos la bienvenida a nuestra colega e informo que en nuestra próxima sesión se llevará a cabo la elección de la vicepresidencia de la Comisión de Mujer y Familia.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más informes, pasamos a la estación Pedidos.

Se ofrece la palabra para que presenten sus respectivos pedidos.

Señor secretario, ¿puede verificar si alguien desea presentar algún pedido?

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, no hay pedidos de la palabra en la plataforma.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más pedidos, pasamos a la estación del Orden del Día.

Como primer punto, corresponde evaluar el pedido de convocar al ministro de la Producción.

Al respecto, en atención a los hechos relacionados con la intoxicación de escolares por el consumo de alimentos distribuidos en el marco del programa Wasi Mikuna, esta Presidencia ha considerado necesario ampliar el análisis de responsabilidades más allá de los sectores directamente ejecutores, como el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Salud.

En ese sentido, se ha propuesto y se pone a consideración de la comisión el acuerdo para convocar al señor ministro de la producción, debido a que este sector tiene bajo su rectoría al Instituto Nacional de la Calidad, organismo técnico responsable de establecer normas técnicas y promover estándares de calidad en los procesos industriales, incluyendo la producción de alimentos destinados al consumo humano; asimismo como la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad de Pesca y Acuicultura (Sanipes), quienes son los encargados de vigilancia en toda la

DOCUMENTO DE TRABAJO

cadena de valor pesquera y acuícola, con la finalidad de proteger la salud pública y el estatus sanitario del país y teniendo en consideración que se tiene información a través de las noticias, que las conservas de pescado tendrían larvas, cabellos y otros; por lo tanto, corresponde a ellos informar sobre los registros sanitarios a esas conservas.

La convocatoria al ministro busca que informe sobre los mecanismos existentes en su sector, para supervisar la calidad y la inocuidad de los productos alimenticios distribuidos en programas sociales.

También es responsable de la vigilancia y la fiscalización, particularmente cuando estos son producidos por empresas privadas, proveedoras del Estado.

Asimismo, se les solicitará que informe sobre las funciones del Ministerio de la Producción, Inacal y Sanipes, respecto:

- A la regulación y promoción de estándares de calidad en la industria alimentaria.
- El proceso de vigilancia y supervisión.
- La emisión de los registros sanitarios para los productos pesqueros y acuícolas.
- Las acciones realizadas o en curso en relación con Wasi Mikuna.
- Las normas técnicas vigentes y su aplicación en los procesos de licitación y control de alimentos en programas sociales.
- Las certificaciones de calidad requeridas o recomendadas para las empresas proveedoras del Estado.
- Las propuestas normativas o administrativas que el sector Producción podría impulsar para evitar que hechos como estos vuelvan a ocurrir.

Consideramos que su presencia es clave para comprender la cadena completa de responsabilidades institucionales y para identificar oportunidades de mejora en el sistema de provisión de alimentos dirigidos a la población escolar del país.

Antes de proceder con la votación, colegas, se ofrece la palabra para sus aportes y recomendaciones sobre la convocatoria al ministro de la Producción, y de los temas propuestos a informar.

¿Algún congresista desea intervenir?

Adelante, congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Es importante la presencia del ministro, ya que justamente hoy día en la Comisión de Educación, al igual que en la Comisión de la Mujer, la ministra, el Midis, bien claro ella escapa de

DOCUMENTO DE TRABAJO

responsabilidad: "...que hace dos meses ha ingresado al programa y que ha encontrado el programa así..." Pero ella sabía perfectamente que quien había empezado este gobierno con la conducción del programa es la que ahora es la presidenta, después le ha seguido el ministro Demartini, que es un colega de ella, muy cercano.

Y ahora ella aduce que escapa, que va a tomar nuevas formas de manejar el programa. Pero en sí, señora presidenta, no hay quien se responsabilice de esto.

Nosotros tenemos a diario —a diario le digo— y justamente yo voy a entregar mi informe de las conservas que siguen enviando en pésima calidad. Yo ahora he llegado de mi zona y me han llegado los informes, por lo cual yo voy a volver a ir en esta Semana de Representación a constatar.

O sea, ¿quiénes entran como consorcios? ¿Quiénes integran todo este grupo? Son personas que no pasan por filtros, le dan a cualquier entidad y después, como sabemos que la corrupción está ahora en todas las élites, pues van a seguir haciendo lo que sea.

Entonces, me parece muy buena y acertada la decisión de usted de llamar al ministro para que él también tenga esa responsabilidad y empiecen a tomar conciencia de estas cosas que cada día van empeorando.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega congresista Mery Infantes.

Señor secretario, ¿puede ver si hay alguna otra participación?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, no hay pedidos de la palabra en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, procederemos ahora con la votación.

Señor Secretario, proceda con la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora presidenta.

Señores congresistas, se va a consultar al Pleno de la comisión la propuesta del acuerdo para convocar al Pleno de esta comisión, al señor Sergio González Guerrero, ministro de la Producción, **(2)** para que informe sobre la participación del Ministerio de la Producción en el aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos en programas sociales escolares, en el marco del caso Wasi Mikuna.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas:

Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Córdova Lobatón, sí.

Cerrón Rojas (); Taipe Coronado (); Alcarraz Agüero ().

La congresista Alcarraz Agüero, registra su voto a favor mediante la plataforma.

Alcarraz Agüero, sí.

Jáuregui de Aguayo (); Portero López ().

La congresista Portero López, registra su voto a favor mediante la plataforma.

Portero López, sí.

La congresista Taipe Coronado, registra su voto a favor mediante la plataforma.

Taipe Coronado, sí.

Vásquez Vela ().

La congresista Vásquez Vela, registra su voto a favor mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vásquez Vela, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Pablo Medina ().

La congresista Pablo Medina, registra su voto a favor mediante la plataforma.

Pablo Medina, sí.

Muñante Barrios (); Barbarán Reyes (); Infante Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, sí.

La señora BARBARÁN REYES (FP).—Barbarán, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Barbarán Reyes, sí.

La congresista López Morales, registra su voto a favor mediante la plataforma.

López Morales, sí.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Santisteban Suclupe

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).—Santisteban, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Santisteban Suclupe, sí.

Con su venia, señora presidenta, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señores congresistas:

Cerrón Rojas (); Jáuregui de Aguayo ().

La congresista Jáuregui de Aguayo, registra su voto a favor mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui de Aguayo, sí.

Muñante Barrios ().

El congresista Muñante Barrios, registra su voto a favor mediante la plataforma.

Muñante Barrios, sí.

Señora presidenta, tenemos el siguiente resultado.

13 votos a favor. No hay votos en contra ni en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, ha sido aprobado por unanimidad convocar al ministro de la Producción para que nos informe, con los funcionarios que tengan que ver con este tema, los temas referidos en la agenda.

Esta convocatoria se hará en la próxima sesión, regresando de semana de representación.

Como segundo punto, corresponde evaluar la reconsideración presentada por la congresista Lucinda Vásquez Vela.

Al respecto, se recibió el Oficio 396, solicitando reconsideración de la votación del dictamen de los Proyectos de Ley 9190 y 9964, presentada por la congresista Lucinda Vásquez Vela, realizada en la sesión del 31 de marzo, donde se aprobó por unanimidad la ley de la instancia regional de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

El pedido se fundamenta en que, antes de la votación del referido dictamen, se aceptó retirar de la fórmula legal como integrantes de las instancias regionales a los representantes de las asociaciones u organizaciones no gubernamentales involucradas en

DOCUMENTO DE TRABAJO

la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar.

La congresista presenta la reconsideración, porque considera que la participación de las organizaciones no gubernamentales y asociaciones de la sociedad civil en las instancias regionales resulta necesaria e imprescindible, pues garantiza el carácter participativo, multisectorial y descentralizado del sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Estas organizaciones cumplen un rol fundamental en el monitoreo ciudadano, la continuidad institucional, el control social y el acompañamiento directo a las víctimas, especialmente en regiones donde la presencia del Estado es limitada.

Excluirlas debilitaría la legitimidad y la operatividad de estas instancias, afectando su capacidad real de articular respuestas integrales y efectivas frente a la violencia.

Dicho esto, antes de proceder con la votación de la reconsideración, les informo que, para su aprobación, requiere la mitad más uno del número legal de congresistas miembros de la comisión.

Secretario técnico, proceda con la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme señora presidenta.

Señores congresistas, vamos a someter a consulta del pleno de nuestra Comisión el pedido de reconsideración presentada por la congresista Lucinda Vásquez Vela respecto de la votación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 9190 y 9964.

Señores congresistas:

Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Córdova Lobatón, sí.

Cerrón, Rojas (); Taipe Coronado (); Alcarraz Agüero ().

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, sí.

La congresista Alcarraz Agüero, registra su voto a favor mediante la plataforma.

Alcarraz Agüero, sí.

Jáuregui de Aguayo ().

La congresista Jáuregui de Aguayo, registra su voto a favor mediante la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Jáuregui de Aguayo, sí.

Portero López ().

La congresista Portero López, registra su voto mediante la plataforma.

Cambio de voto.

La congresista Jáuregui de Aguayo, cambia su voto a abstención.

Vásquez Vela ().

La congresista Vásquez Vela, registra su voto a favor mediante la plataforma.

Vásquez Vela, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Pablo Medina ().

La congresista Pablo Medina, registra su voto a favor mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios ().

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Barbarán Reyes, abstención.

Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Abstención, ya que está este proyecto de ley ya fue aprobado en la Comisión de la Mujer anteriormente.

La señora PRESIDENTA.— Están pidiendo reconsideración de la votación.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Entonces, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, a favor.

El congresista Muñante Barrios, registra mediante la plataforma su voto en abstención.

López Morales ().

La congresista López Morales, registra su voto en abstención mediante la plataforma.

Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).—Santisteban Suclupe, en abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Santisteban Suclupe, abstención.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:
Ocho votos a favor y cinco votos en abstención.

En consecuencia, señora presidenta, no ha sido aprobada la reconsideración.

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, ha sido rechazada la reconsideración de la votación del dictamen de los Proyectos de Ley 9190 y 9964.

Consecuentemente, se continuará con el trámite respectivo del dictamen de los Proyectos de Ley 9190 y 9964.

Siguiente tema.

Corresponde ahora el debate del predictamen favorable del Proyecto de Ley 9870.

Colegas congresistas, esta iniciativa fue presentada por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de autoría de la congresista Mery Infantes Castañeda.

Se propone la ley que declara de interés nacional la construcción e implementación del centro de acogida residencial especializado e intercultural para los niños y adolescentes de la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas. **(3)**

Esta propuesta responde a una situación extremadamente grave que afecta niños y adolescentes de la provincia de Condorcanqui, quienes vienen siendo víctimas de violencia y abuso sexual en instituciones educativas rurales, particularmente en aquellas que funcionan bajo el modelo del servicio educativo secundario con residencia estudiantil.

A través de este dictamen, nuestra Comisión reconoce como asunto de interés nacional la necesidad de contar con un centro de acogida residencial especializado e intercultural, que permita brindar protección y atención integral a menores en situación de desprotección familiar, priorizando a quienes han sido víctimas de violación sexual.

El texto aprobado no impone una obligación operativa directa al Ejecutivo, sino que establece una declaración política y exhortativa en el marco de las competencias legislativas para que las entidades del Estado prioricen acciones en este territorio.

Cabe resaltar que esta iniciativa ha sido respaldada de manera expresa por el gobierno regional de Amazonas y por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, quienes han solicitado al Congreso que no permanezca indiferente ante esta realidad.

Asimismo, se ha acogido de forma parcial la opinión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, adecuando el

DOCUMENTO DE TRABAJO

texto a lo previsto en el Decreto Legislativo 1297, estableciendo que cualquier medida de acogida deberá aplicarse conforme a los procedimientos administrativos que declara de desprotección familiar y al principio de interés superior del niño.

Desde una perspectiva jurídica y técnica, la propuesta se encuentra alineada con el marco normativo vigente.

No irroga gastos al Tesoro Público, y constituye una intervención legítima del Congreso en el cumplimiento de su función representativa y promotora de políticas públicas en favor de la niñez.

Por ello, colegas congresistas, con la aprobación de este dictamen, debemos enviar un mensaje claro a la niñez amazónica.

No están solos. El Congreso de la República está con ellos.

Culminada esta sustentación, antes de proceder a la votación, se ofrece la palabra para sus aportes y recomendaciones.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, lo puede hacer.

Adelante, congresista Mery.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—Gracias, señora presidenta.

Una vez más por dar importancia a este tipo de proyecto de ley.

Nosotros, como usted ya tiene conocimiento, venimos enfocados a que el gobierno tome importancia sobre una realidad que sigue inmersa a tomar conciencia.

Señora presidenta, nosotros hablamos con las autoridades locales y estuvieron a favor, inclusive hasta el mismo docente del lugar o terreno donde se piensa hacer.

Hemos venido a hablar con la ministra de la Mujer sobre su apoyo ante este proyecto.

Luego, hemos ido a hablar con el ministro de Economía y Finanzas.

Hemos venido también con el sector del Ministerio del Interior, para hablar sobre la importancia que tiene ya de empezar a trabajar con este grupo tan importante para nuestro país.

Este proyecto, el Proyecto 9870, dice lo siguiente: "Ley que declara de interés nacional la construcción e implementación del centro de acogida residencial especializado intercultural para niños y adolescentes en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas".

Conociendo que Condorcanqui tiene tres distritos, uno de los distritos de mayor acogida, se encuentran casi todas las instituciones, es el distrito de Nieva, pero dejándose al olvido Cenepa y Río Santiago.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por eso, nosotros hemos tomado como prioridad coger el centro para así enfatizar con todos los otros distritos y poner toda nuestra dedicación, conforme ya lo estamos haciendo, y mucho más para llamar la atención y estar ahí con un seguimiento perenne con este proyecto.

Señora presidenta y colegas parlamentarios, los centros de acogida residencial (CAR), cumplen un rol fundamental en la protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de desprotección familiar o riesgos.

Estos espacios garantizan una atención integral y temporal a los menores que, por diversas circunstancias, no pueden permanecer con sus familias, priorizando siempre su reintegración familiar y, de no ser posible, su adopción como medida alternativa de protección.

¿Por qué nosotros hemos puesto: "No pueden permanecer con su familia"?

Porque nosotros nos hemos dado el tiempo para hacer el seguimiento como lo tenemos un centro de acogida en Rodríguez de Mendoza.

¿Pero qué pasa? Que Rodríguez de Mendoza a Nieva está casi 14, 15 horas, donde jamás se van a ir las niñas.

Y dónde van a ir las niñas que han tenido violencia, si sabemos que la mayoría son por hogares que están con problemas. Los padres están separados, la mamá entra joven a tener hijos y después se vuelve a comprometer, el padrastro comete errores o daños sexuales a los niños, los niños jamás van a volver a su casa.

Por eso, es que ellos se encuentran ahorita en completo abandono.

Entonces, señora presidenta, nuestro trabajo es y seguirá siempre perenne con este grupo.

En regiones alejadas y con presencia de comunidades indígenas, como es el caso de Condorcanqui, que se encuentra en el departamento de Amazonas, la existencia de un CAR, con un enfoque intercultural y especializado, es una necesidad urgente.

La situación de vulnerabilidad de muchos niños, niñas y adolescentes en esta provincia se agrava por la ausencia de servicios adecuados, la dificultad geográfica y el histórico abandono estatal.

Una de las manifestaciones más graves de esta desproposición* es la violencia y el abuso sexual, especialmente en el ámbito escolar.

Según reportes del Ministerio de Educación y otras instituciones, entre los años 2010 al 2024 se han registrado más de 524 casos de hostigamiento y abuso sexual en instituciones

DOCUMENTO DE TRABAJO

educativas de Condorcanqui, afectando mayoritariamente a estudiantes pertenecientes a comunidades nativas awajún y wampís.

En ese contexto, el proyecto de ley declara de interés nacional la construcción e implementación de un centro de acogida residencial especializado e intercultural en la provincia de Condorcanqui.

Este centro garantizará temporalmente la protección y la atención integral hasta lograr la reintegración familiar y alternativamente promover la adopción de los niños y adolescentes víctimas de violencia y abuso sexual que se encuentran en situación de desprotección familiar y riesgo.

Para su vulnerabilidad*, se exhorta a la señora ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a coordinar con el Gobierno Regional de Amazonas y la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, en el marco de sus competencias.

Este CAR ofrecerá servicios especializados, incluyendo asistencia psicológica, social, educativa y legal, con un enfoque intercultural para responder a las necesidades de los niños y adolescentes de comunidades indígenas.

Los beneficios de la propuesta legislativa:

Garantizar un espacio seguro y adecuado para la protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar.

Proporcionar atención integral que favorezca la recuperación psicoemocional y el desarrollo de los menores.

Fomentar la reintegración familiar y, cuando sea posible, la adopción por alternativa de protección.

Fortalecer la presencia del Estado en una zona históricamente desatendida.

Contribuir a la erradicación de la violencia infantil mediante una respuesta efectiva del Estado.

Acoger a menores de edad víctimas de abuso y violencia sexual, asegurando su protección y derecho a la indemnidad sexual.

Colegas congresistas, esta iniciativa legislativa responde a una situación de extrema gravedad que exige una respuesta contundente y urgente por parte del Estado.

La implementación del centro de acogida residencial especializado e intercultural en Condorcanqui, es una medida imprescindible para garantizar los derechos del niño, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia y abuso sexual.

Por todas estas razones, le solicito a usted, señora presidenta de la Comisión, si sirva realizar la votación del presente predictamen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Antecediendo a esto, agradezco a los colegas que nos apoyen para dar ya la iniciativa a este importante evento que nos hemos propuesto hacerlo.

Y cómo no, también tratar con entidades extranjeras, si es posible, para lograr su construcción, porque necesitamos que nuestros niños y niñas tengan la atención inmediata del Estado.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Mary Infantes.

Felicitarla por este proyecto.

Conocemos la realidad de la amazonia, y siempre estamos, desde esta Comisión, trabajando por nuestros niños.

Muchas gracias.

Señor secretario, ¿puede verificar si hay alguna intervención más de los colegas congresistas?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, no hay pedidos de la palabra en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más intervenciones, procederemos ahora a la votación.

Secretario técnico, proceda con la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora presidenta.

Señores congresistas, se va a poner a consideración del Pleno de la comisión la propuesta de dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 9870, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional la construcción e implementación del centro de acogida residencial especializado e intercultural para niños y adolescentes en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.

Señores congresistas:

Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Córdova Lobatón, sí.

Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, sí.

Alcarraz Agüero ().

La congresista Alcarraz Agüero, registra su voto a favor mediante la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Alcarraz Agüero, sí.

Jáuregui de Aguayo ().

La congresista Jáuregui de Aguayo, registra su voto a favor mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui de Aguayo, sí.

Portero López ().

La congresista Portero López, registra su voto a favor mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Portero López, sí.

Vásquez Vela ().

La congresista Vásquez Vela, registra su voto a favor mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vásquez Vela, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi Quispe, sí.

Pablo Medina ().

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Barbarán Reyes, sí.

La congresista Pablo Medina, registra su voto a favor mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, sí.

Muñante Barrios ().

El congresista Muñante Barrios, registra su voto a favor mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, sí.

Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Sí. A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, sí. (4)

López Morales (). La congresista López Morales, registra su voto a favor mediante la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, sí.

Santisteban Suclupe ().

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Santisteban Suclupe, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, no hay votos en contra ni en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, ha sido aprobado por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9870, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional la construcción e implementación del centro de acogida residencial especializado e intercultural para niños y adolescentes en la provincia de Condorcanquí, departamento de Amazonas.

Siguiente tema.

Corresponde ahora el debate del predictamen favorable del Proyecto de Ley 9209.

Colegas congresistas, esta iniciativa fue presentada por el grupo parlamentario Bloque Magisterial, de autoría del congresista Segundo Quiroz Barbosa, y se propone la Ley que modifica la Ley 27261, Ley de la Aeronáutica Civil del Perú, a fin de establecer beneficios para las personas con discapacidad en el servicio de transporte aéreo nacional.

Este dictamen tiene por finalidad garantizar condiciones de accesibilidad, en el transporte aéreo, para las personas con discapacidad y personas que requieran atención médica urgente.

La propuesta, parte del reconocimiento de un problema público que afecta a más de tres millones de personas con discapacidad en el país.

Las múltiples barreras que enfrentan para acceder a transporte aéreo, entre ellas la infraestructura inadecuada, la falta de asistencia personalizada, la ausencia de tarifas ajustadas a su realidad económica, y la limitada adecuación de los sistemas de comunicación en aeropuertos y aerolíneas.

Estas barreras comprometen, gravemente, el derecho a la movilidad, la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios esenciales.

Se recibieron opiniones técnicas del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de la Defensoría del Pueblo, de la Asociación

DOCUMENTO DE TRABAJO

Internacional de Transporte Aéreo, y ASPEC, quienes manifestaron observaciones y recomendaciones que fueron atendidas en su integridad.

Como resultado, la comisión propone un texto sustitutorio jurídicamente viable, técnicamente adecuado y financieramente responsable.

Este texto no impone tarifas ni crea gastos directos para el Estado. Por el contrario, preserva el principio de libertad económica y mantiene la facultad del Poder Ejecutivo a fijar tarifas mínimas o máximas de manera excepcional, siempre que exista interés nacional y previo informe técnico de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Además, incorpora un enfoque de progresividad, priorizando a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad económica, específicamente aquellos cuyo ingreso mensual no supere a una remuneración mínima vital y dispone que los subsidios se implementen conforme a evaluación técnica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, se modifica el artículo 9 de la Ley de Aeronáutica Civil, para establecer que la autoridad aeronáutica deberá dictar regulaciones técnicas que garanticen la accesibilidad de personas con discapacidad en aeronaves y aeródromos, incluyendo asistencia adecuada bajo estándares internacionales.

Colegas congresistas, este dictamen representa una propuesta equilibrada. Reconoce la urgencia de garantizar derechos fundamentales para las personas con discapacidad sin desnaturalizar el régimen jurídico del transporte aéreo ni comprometer la sostenibilidad fiscal. Se alinea con la Constitución y con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Por último, precisar que se han hecho correcciones de técnica legislativa a la fórmula legal respecto a la redacción, que no modifica el tema de fondo.

Culminada esta sustentación, antes de proceder a la votación, se ofrece la palabra para sus aportes y recomendaciones, colegas congresistas, los micrófonos a su disposición.

Señor secretario, puede verificarse si algún colega desea participar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, no hay pedidos de la palabra en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

No habiendo intervenciones, procederemos, ahora, con la votación.

Señor secretario, proceda con la votación nominal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora presidenta.

Señores congresistas, vamos a consultar al Pleno de la comisión la propuesta de dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 9209, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, a fin de establecer beneficios para las personas con discapacidad en el servicio de transporte aéreo nacional.

Señores congresistas:

Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Córdova Lobatón, sí.

Taipe Coronado ().

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, sí.

Alcarraz Agüero (). La congresista Alcarraz Agüero, registra su voto a favor mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alcarraz Agüero, sí.

Jáuregui de Aguayo (). Portero López (). La congresista Portero López, registra su voto a favor mediante la plataforma. Portero López, sí.

Vásquez Vela (). Limachi Quispe ().

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Pablo Medina (). La congresista Pablo Medina, registra su voto a favor mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, sí.

La congresista Vásquez Vela, registra su voto a favor mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vásquez Vela, sí.

Muñante Barrios (). Barbarán Reyes (). Infantes Castañeda ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

López Morales (). La congresista López Morales, registra su voto en abstención, mediante la plataforma.

López Morales, abstención.

Santisteban Suclupe () La congresista Santisteban Suclupe, registra su voto en abstención mediante la plataforma.

Señora presidenta, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señores congresistas, Jáuregui de Aguayo (). La congresista Jáuregui de Aguayo, registra su voto en abstención mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui de Aguayo, abstención.

Muñante Barrios (). El congresista Muñante Barrios, registra su voto en abstención mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, abstención.

Barbarán Reyes ().

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, no hay votos en contra, y 5 votos en abstención. En consecuencia, tenemos un acuerdo por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, ha sido aprobado, por mayoría, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9209, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica la Ley 27261, Ley de la Aeronáutica Civil del Perú, a fin de establecer beneficios para las personas con discapacidad en el servicio de transportes aéreo nacional.

Siguiente tema.

Corresponde ahora con el debate del predictamen favorable del Proyecto de Ley 9710.

Colegas congresistas, esta iniciativa fue presentada por Renovación Popular y propone modificar el artículo 16 de la Ley 31572, Ley del Teletrabajo, para reconocer el derecho de la madre trabajadora, en periodo de lactancia materna exclusiva, a acceder al teletrabajo por 131 días, siempre que su puesto sea teletrabajable.

Este dictamen tiene por finalidad garantizar el adecuado acompañamiento de la madre durante la etapa crítica de lactancia materna exclusiva, conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Actualmente, si bien la normativa vigente reconoce derechos como es la hora de la lactancia y los lactarios institucionales, estos mecanismos han demostrado ser insuficientes para asegurar una lactancia sostenida y efectiva, especialmente cuando la madre debe incorporarse de forma presencial a su centro de trabajo.

Se propone incorporar un nuevo numeral 6.3 al artículo 16 de la Ley del Teletrabajo, estableciendo que en los puestos cuya naturaleza lo permita, la madre trabajadora en periodo de lactancia exclusiva tendrá derecho a realizar sus labores bajo la modalidad de Teletrabajo, durante 131 días calendarios, contados desde la culminación del descanso postnatal.

Este derecho tendrá carácter irrenunciable y su implementación deberá observar criterios objetivos técnicos y de compatibilidad funcional.

Cabe señalar que este dictamen ha sido producto de un riguroso proceso técnico y participativo. Se han recibido opiniones institucionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Cámara de Comercio de Lima, y se realizó una **(5)** mesa de trabajo con participación de especialistas de Servir, la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, y el Colegio de Nutricionistas del Perú. Sus aportes han sido debidamente recogidos y valorados en el texto sustitutorio que se propone.

Asimismo, la comisión ha considerado criterios de necesidad, viabilidad, oportunidad y razonabilidad constitucional. Hemos verificado que la norma proyectada no impone cargas desproporcionadas al empleador, no genera gasto público adicional y se limita exclusivamente a los casos en que el puesto sea teletrabajable. Por ello, no afecta el derecho de la organización empresarial ni la continuidad del servicio.

Colegas congresistas, este dictamen propone una medida afirmativa, razonable, focalizada y técnicamente viable, que permitirá mejorar la salud infantil, fortalecer el vínculo madre-hijo, reducir los índices de anemia y desnutrición, y garantizar condiciones dignas de ejercicio de la maternidad.

A su vez, se alinea con los compromisos del Estado en materia de igualdad de oportunidades, primera infancia y conciliación trabajo familia.

Culminada esta sustentación, antes de proceder a la votación, se ofrece la palabra para sus aportes y recomendaciones.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.

Señor secretario, si puede verificar la participación de algún congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, no se observa pedidos de la palabra en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo intervenciones, procederemos ahora con la votación.

Señor secretario, proceda con la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora presidenta.

Señores congresistas, se va a someter a consideración del pleno de nuestra comisión, la propuesta de dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 9710, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica la Ley 31572, Ley del Teletrabajo, para reconocer el derecho al teletrabajo de la madre trabajadora en periodo de lactancia materna exclusiva.

Señores congresistas, Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Córdova Lobatón, sí.

Taipe Coronado ().

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, sí.

Alcarraz Agüero. La congresista Alcarraz Agüero, registra su voto a favor mediante la plataforma.

Alcarraz Agüero, sí.

Jáuregui de Aguayo. La congresista la congresista Jáuregui de Aguayo, registra su voto en abstención mediante la plataforma.

Jáuregui de Aguayo, abstención.

Portero López. La congresista Portero López, registra su voto a favor mediante la plataforma.

Portero López, sí.

Vásquez Vela. La congresista Vásquez Vela, registra su voto a favor mediante la plataforma.

Vásquez Vela, sí.

Limachi Quispe ().

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Pablo Medina (). La congresista Pablo Medina, registra su voto a favor mediante la plataforma.

Pablo Medina, sí.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muñante Barrios (). Barbarán Reyes ().

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, abstención

El SECRETARIO TÉCNICO.— Barbarán Reyes, abstención.

Infantes Castañeda

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, sí.

López Morales. La congresista López Morales, registra su voto en abstención mediante la plataforma.

López Morales, abstención.

Santisteban Suclupe. La congresista Santisteban Suclupe, registra su voto en abstención mediante la plataforma.

Santisteban Suclupe, abstención.

El congresista Muñante Barrios, registra su voto en abstención mediante la plataforma.

Muñante Barrios, abstención.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, no hay votos en contra y 5 votos en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, ha sido aprobado por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9710, mediante el cual propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica la Ley 31572, Ley del Teletrabajo, para reconocer el derecho al teletrabajo de la madre trabajadora en periodo de lactancia materna exclusivas.

No queremos más niños con anemia. Así que les agradezco a los colegas que han apoyado este importante proyecto de ley.

Siguiente tema.

Como último punto, se tenía previsto el debate del predictamen negativo del Proyecto de Ley 4591. Sin embargo, se ha recibido el día de hoy, el oficio 1250, del despacho de la congresista María Acuña Peralta, y solicito a la secretaría técnica, dar lectura.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, señora presidenta.

Paso a dar lectura del Oficio 1250-2024-2025.

Señora María Jessica Córdova Lobatón.

Presidente de la Comisión de Mujer y Familia.

Asunto:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por razones de salud y equidad, solicito posponer el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4591 que propone la Ley que unifica el otorgamiento de asistencia económica a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

De mi especial consideración, es grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y manifestarle que es mi intención participar de la sesión en la que se debatirá el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4591 de mi autoría, que propone la Ley que unifica el otorgamiento de asistencia económica a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y sustentar las razones por las que debe aprobarse un dictamen favorable.

Más aún, cuando las opiniones de las distintas entidades, como sabemos, no tienen un carácter vinculante, sino que son ilustrativas.

Sin embargo, razones de salud me impiden cumplir con dicho propósito, tal como fluye del descanso médico que adjunto y que se me ha otorgado en la clínica TEZZA, por tener una afección de laringotraqueitis aguda, por lo que, por razones de salud y equidad, le solicito se sirva postergar el debate del citado dictamen para la próxima sesión de la comisión de su presidencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente, firma digital, congresista de la República María Grimaneza Acuña Peralta.

Señora presidenta, se adjunta un certificado médico correspondiente.

Es cuanto tengo que informar.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

En atención al pedido de la congresista Acuña Peralta, se pospondrá el debate del dictamen negativo del Proyecto de Ley 4591 para la siguiente sesión, considerando que es la segunda vez que se pospone, en la siguiente oportunidad, con o sin la presencia de nuestra colega congresista, se pondrá a consideración dicho dictamen.

Finalmente, colegas congresistas, solicito autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión. Para ello, pido la dispensa del trámite de aprobación de acta y de su lectura.

¿Alguno de los parlamentarios se opone al pedido?

No habiendo oposición, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de los presentes. No habiendo otros temas que tratar, y siendo las 5 con 13 minutos, del día 14 de abril, se levanta la sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias por su participación.

–A las 17:13 h, se levanta la sesión.